

RESOLUCIÓN NÚMERO **0332** DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 1968 de 2015, Decreto 2627 de 2022, Ley 2291 de 2023 y Decretos 0021 de 2026 y 0022 de 2026

CONSIDERANDO:

Que por medio del artículo 1° de la Ley 2291, se transformó la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado en una entidad pública de naturaleza especial.

Que a través del artículo 3° de la misma ley se determinó que su objeto consiste en “*desarrollar actividades de autoridad técnico-científica para el control Integral del cáncer, realizar Investigación, docencia y educación continua, desarrollo e innovación, programas de salud pública en el ámbito de la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad; prestar atención integral y ser centro de referencia para la atención e investigación del cáncer*”.

Que conforme al artículo 17 *ib.*, el Instituto Nacional de Cancerología en materia presupuestal continuará con el régimen presupuestal de las Empresas Sociales del Estado.

Que, en consecuencia, para efectos presupuestales se regula por el Decreto Compilatorio 111 de 1996, en aquellas normas que específicamente se refieran a las empresas industriales y comerciales del Estado, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 3° y 5° del Estatuto Orgánico de Presupuesto y por el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Libro 2, Parte 8, Título 3, presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que el artículo 19 de la Ley 2291 sobre Referencias normativas, establece: “*A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, todas las referencias que se hayan hecho o se hagan al Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, deben entenderse referidas al Instituto Nacional de Cancerología*”.

Que, de otra parte, el literal g) del artículo 7 de la Ley 2291, sobre “Funciones del Consejo Directivo”, preceptúa que es una de sus atribuciones es la de “*Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, y las modificaciones al mismo, de conformidad con las normas que la rigen en materia presupuestal*”.

Que la Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología, de conformidad con lo está artículo 19 de la Ley 2559 del 22 de diciembre del 2025, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026”, en los artículos 70 “En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y en las Empresas de Servicios públicos y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igual o superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de su presupuesto, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras, corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas y sociedades, sin requerirse

RESOLUCIÓN NÚMERO **0332** DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

concepto previo de ningún órgano o entidad gubernamental”; por ende se concluye que dicho artículo le otorga la facultad al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cancerología de aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2026, al igual que sus modificaciones.

Que mediante Acuerdo No.002 del 23 de enero de la presente vigencia, fue aprobada la adición presupuestal de ingresos y gastos de inversión por \$4.385.910.388 para la vigencia fiscal 2026.

Que así las cosas y teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No.001 del 21 de enero de 2026, se refrendó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Cancerología para el primero de enero al 31 de diciembre de 2026, el cual se refrendó por valor de \$808.165.243.613, de ellos corresponden a gastos de funcionamiento, \$321.097.036.680, (40%), gastos de operación comercial \$448.865.690.000, (55%) y los restantes \$38.202.516.933 (5%) a inversión, que el anterior acuerdo fue desagregado mediante la resolución No.001 de 2026; por otra parte con la adición presupuestal de ingresos y gastos aprobada mediante Acuerdo No.02 del 23 de enero de 2026, por valor de \$4.385.910.388, el presupuesto actual vigente queda en el orden de los \$812.551.154.001, los cuales se desagregan de la siguiente manera gastos de funcionamiento \$321.097.036.680, (40%), gastos de operación comercial \$448.865.690.000, (55%) y los restantes \$42.588.427.321 (5%) a inversión.

Que mediante acuerdo No.003 del 26 de febrero de 2026, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Cancerología para la vigencia fiscal 2026 correspondiente a la adición de las cuentas por pagar \$14.523.068.731 y una adición al presupuesto de inversión por valor \$ \$1.973.195.893. es así como el total del presupuesto para la vigencia fiscal 2026 asciende a la suma de \$ 829.047.418.626.

Que para la correcta ejecución de los recursos adicionados en el acuerdo No.003 del 26 de febrero de 2026, se hace necesario desagregarlos y distribuirlos, conforme al catálogo de clasificación presupuestal y las cuantías aprobadas en el referido acuerdo.

Que la presente adición no modifica las cuantías aprobadas en los Acuerdo No.001 y 002 del 2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal 2026, en la suma de \$14.523.068.731 (Catorce mil quinientos veintitrés millones sesenta y ocho mil setecientos treinta y un pesos MCTE.) correspondiente a las cuentas por pagar vigencia 2025.

Adición Presupuesto de Ingresos

Nivel	Nombre de la cuenta	Valor
0	Disponibilidad inicial	\$14.523.068.731
	Total, Ingresos + Disponibilidad inicial	\$14.523.068.731

RESOLUCIÓN NÚMERO **0332** DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

Adición Presupuesto de Gastos

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUNÍTEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO	NACIÓN	ADMINISTRADOS	TOTAL
A									GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.656.824.037	2.656.824.037
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.656.824.037	2.656.824.037
A	02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		772.623.124	772.623.124
A	02	01	01						ACTIVOS FIJOS		772.623.124	772.623.124
A	02	01	01	003					ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO		164.426.573	164.426.573
A	02	01	01	003	008	01			MUEBLES		164.426.573	164.426.573
A	02	01	01	003	008	01	2		MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS		164.426.573	164.426.573
A	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1.884.200.913	1.884.200.913
A	02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS		203.812.272	203.812.272
A	02	02	01	002					PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		203.812.272	203.812.272
A	02	02	01	002	008				DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		203.812.272	203.812.272
A	02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1.680.388.641	1.680.388.641
A	02	02	02	007					SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		840.476.154	840.476.154
A	02	02	02	007	003				SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER OPERARIO		840.476.154	840.476.154
A	02	02	02	007	003	02			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES		840.476.154	840.476.154
A	02	02	02	008					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.		839.912.487	839.912.487
A	02	02	02	008	005				SERVICIOS DE SOPORTE		571.526.592	571.526.592
A	02	02	02	008	005	09			ÓTROS SERVICIOS AUXILIARES		571.526.592	571.526.592
A	02	02	02	008	005	09	5		SERVICIOS AUXILIARES ESPECIALIZADOS DE OFICINA		571.526.592	571.526.592

RESOLUCIÓN NÚMERO 0332 DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUNÍTEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO	NACIÓN	ADMINISTRADOS	TOTAL
A	02	02	02	008	007				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		268.385.895	268.385.895
A	02	02	02	008	007	01			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		268.385.895	268.385.895
A	02	02	02	008	007	01	5		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO		268.385.895	268.385.895
B									GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		1.217.656.207	1.217.656.207
B	05								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		1.217.656.207	1.217.656.207
B	05	01							GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		1.217.656.207	1.217.656.207
B	05	01	01						MATERIALES Y SUMINISTROS		1.217.656.207	1.217.656.207
B	05	01	01	003					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		1.217.656.207	1.217.656.207
B	05	01	01	003	003				PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		54.949.535	54.949.535
B	05	01	01	003	003	06			ELEMENTOS RADIOACTIVOS, ISÓTOPOS Y COMPUESTOS RADIOACTIVOS; ALEACIONES, DISPERSIONES, PRODUCTOS CERÁMICOS Y MEZCLAS QUE CONTENGAN ESTOS ELEMENTOS, ISÓTOPOS O COMPUESTOS RADIOACTIVOS; RESIDUOS RADIOACTIVOS		54.949.535	54.949.535
B	05	01	01	003	005				OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		1.109.286.209	1.109.286.209
B	05	01	01	003	005	04			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.		1.109.286.209	1.109.286.209

RESOLUCIÓN NÚMERO 0332 DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUNÍTEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO	NACIÓN	ADMINISTRADOS	TOTAL
B	05	01	01	003	008				MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		53.420.463	53.420.463
B	05	01	01	003	008	09			OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.		53.420.463	53.420.463

TIPO	PROGRAMA / CUENTA	SUBPROGRAMA/ SUBCUENTA	PROYECTO / OBJETO	SUBPROYECTO/ ORDINAL	PRODUCTO DNP / SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUNÍTEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO	NACIÓN	ADMINISTRADOS	TOTAL
D									PRESUPUESTO DE INVERSION	142.241.668	10.506.346.819	10.648.588.487
D									INVERSION	142.241.668	10.506.346.819	10.648.588.487
	1905								SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	142.241.668	285.001.951	427.243.619
	1905	0300							INTERSUBSECTORIAL SALUD	142.241.668	285.001.951	427.243.619
	1905	0300	36						INNOVACION PARA GENERAR CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS Y TERAPIAS AVANZADAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CANCER EN EL PAIS		273.301.951	273.301.951
	1905	0300	36	01					DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN SEMIINDUSTRIAL DE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS EN EL INC		273.301.951	273.301.951
	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		273.301.951	273.301.951
	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		273.301.951	273.301.951
	02	02	02						MATERIALES Y SUMINISTROS		273.301.951	273.301.951
	02	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		273.301.951	273.301.951

RESOLUCIÓN NÚMERO **0332** DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUNÍTEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO	NACIÓN	ADMINISTRADOS	TOTAL
	02	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		273.301.951	273.301.951
	02	02	02	02	008	003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		273.301.951	273.301.951
	02	02	02	02	008	003	01		SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		273.301.951	273.301.951
	02	02	02	02	008	003	01	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN		273.301.951	273.301.951
D	1905	300	37						INVESTIGACIÓN PARA DESARROLLAR CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DEL CANCER EN COLOMBIA	142.241.668	0	142.241.668
D	1905	300	37	31					ESTUDIO PILOTO DE CÉLULAS T ARI-0001 CON RECEPTOR DE ANTÍGENO QUINERICO ANTI-CD19 (CAR-T) PARA EL TRATAMIENTO DE NEOPLASIAS HEMATO LINFÓIDES CD19 MAS RECURRENTE/REFRACTARIAS.	142.241.668		142.241.668
D	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	142.241.668		142.241.668
D	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	142.241.668		142.241.668
D	02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	142.241.668		142.241.668
D	02	02	02	008					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	142.241.668		142.241.668
D	02	02	02	008	003				OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	142.241.668		142.241.668
D	02	02	02	008	003	09			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	142.241.668		142.241.668
	1905	0300	38						INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN EL SECTOR SALUD PARA EL CONTROL DEL CANCER EN COLOMBIA.		11.700.000	11.700.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 0332 DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUNÍTEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO	NACIÓN	ADMINISTRADOS	TOTAL
	1905	0300	38	01					DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA ORGANIZADO PARA TAMIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER COLORRECTAL EN QUINDÍO, RISARALDA Y CALDAS 2024-2026		11.700.000	11.700.000
	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		11.700.000	11.700.000
	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE		11.700.000	11.700.000
	02	02	02						ACTIVOS Y MATERIALES SUMINISTROS		11.700.000	11.700.000
	02	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		11.700.000	11.700.000
	02	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		11.700.000	11.700.000
	02	02	02	02	008	003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		11.700.000	11.700.000
	02	02	02	02	008	003	09		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		11.700.000	11.700.000
	1906								ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		10.221.344.868	10.221.344.868
	1906	0300							INTERSUBSECTORIAL SALUD		10.221.344.868	10.221.344.868
	1906	0300	39						FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.		6.023.137.618	6.023.137.618
	1906	0300	39	01					TECNOLOGÍA BIOMÉDICA EN EL INC		888.602.011	888.602.011
	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		888.602.011	888.602.011
	02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		888.602.011	888.602.011
	02	01	01						ACTIVOS FIJOS		888.602.011	888.602.011
	02	01	01	004					MAQUINARIA Y EQUIPO		888.602.011	888.602.011
	02	01	01	004	03				MAQUINARIA PARA USO GENERAL		392.651.210	392.651.210
	02	01	01	004	03	09			OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS		392.651.210	392.651.210
	02	01	01	004	008				APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		495.950.801	495.950.801
	02	01	01	004	008	01			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y		45.004.610	45.004.610

RESOLUCIÓN NÚMERO **0332** DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUNÍTEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO	NACIÓN	ADMINISTRADOS	TOTAL
									APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS			
	02	01	01	004	008	02			INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		450.946.191	450.946.191
	1906	0300	39	03					RENOVACIÓN DE EQUIPO CICLOTRÓN (CELDA CALIENTES, MÓDULOS DE SÍNTESIS) PARA EL SERVICIO DE RADIOFARMACIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA		5.134.535.607	5.134.535.607
	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5.134.535.607	5.134.535.607
	02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.134.535.607	5.134.535.607
	02	01	01						ACTIVOS FIJOS		5.134.535.607	5.134.535.607
	02	01	01	004					MAQUINARIA Y EQUIPO		5.134.535.607	5.134.535.607
	02	01	01	004	008				APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		5.134.535.607	5.134.535.607
	02	01	01	004	008	01			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS		5.134.535.607	5.134.535.607
	1906	0300	40						CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA		4.198.207.250	4.198.207.250
	1906	0300	40	01					DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURA FISICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA		4.198.207.250	4.198.207.250
	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		4.198.207.250	4.198.207.250

RESOLUCIÓN NÚMERO 0332 DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUNÍTEM 2	NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO	NACIÓN	ADMINISTRADOS	TOTAL
	02	01							ADQUISICIÓN DE NO ACTIVOS FINANCIEROS		4.198.207.250	4.198.207.250
	02	01	01						ACTIVOS FIJOS		4.198.207.250	4.198.207.250
	02	01	01	001					EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		4.198.207.250	4.198.207.250
	02	01	01	001	002				EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS		4.198.207.250	4.198.207.250
	02	01	01	001	002	08			EDIFICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD		4.198.207.250	4.198.207.250
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS										142.241.668	14.380.827.063	14.523.068.731

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal 2026, en la suma de \$1.973.195.893 (Mil novecientos setenta y tres millones ciento noventa y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos MCTE).

Adición Presupuesto de Ingresos

Nivel	Nombre de la cuenta	Valor
0	Disponibilidad inicial	\$1.973.195.893
	Total, Ingresos + Disponibilidad inicial	\$1.973.195.893

Adición Presupuesto de Gastos

TIPO	PROGRAMA / CUENTA	SUBPROGRAMA/ SUBCUENTA	PROYECTO / OBJETO	SUBPROYECTO/ ORDINAL	PRODUCTO DNP / SUBORDINAL	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
D						PRESUPUESTO DE INVERSION	1.973.195.893	1.973.195.893
	1905					SALUD PÚBLICA	1.973.195.893	1.973.195.893
	1905	0300				INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.973.195.893	1.973.195.893
	1905	0300	37			INVESTIGACIÓN PARA DESARROLLAR CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN NECESARIOS PARA EL CONTROL INTEGRAL DEL CÁNCER EN COLOMBIA	1.449.115.910	1.449.115.910
	1905	0300	37	08	1905037	ESTUDIO DEL MICROBIOMA INTESTINAL Y MICRORNAOMA CIRCULANTE EN LA HISTORIA NATURAL DEL CÁNCER COLORRECTAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON POTENCIAL UTILIDAD EN TAMIZACIÓN PARA ESTA ENFERMEDAD EN BOGOTÁ COLOMBIA	399.243.770	399.243.770

RESOLUCIÓN NÚMERO 0332 DE 2026

“Por la cual se realiza modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal de 2026”

TIPO	PROGRAMA / CUENTA	SUBPROGRAMA/ SUBCUENTA	PROYECTO / OBJETO	SUBPROYECTO/ ORDINAL	PRODUCTO DNP / SUBORDINAL	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
	1905	0300	37	31	1905037	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE TERAPIA CELULAR RECEPTOR DE ANTÍGENO QUIMÉRICO (CAR-T) Y ESTUDIO PILOTO DE CÉLULAS TARI-0001 EN COLOMBIA PARA EL TRATAMIENTO DE NEOPLASIAS HEMATO-LINFÓIDES RECURRENTES/REFRACTARIAS: ACITAC-0001	686.515.140	686.515.140
	1905	0300	37	33	1905037	RED DESCENTRALIZADA DE APRENDIZAJE FEDERADO PARA MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADOS AL CONTROL DEL CÁNCER EN COLOMBIA	363.357.000	363.357.000
	1905	0300	38			INVESTIGACIÓN PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN EL SECTOR SALUD PARA EL CONTROL DEL CÁNCER EN COLOMBIA	524.079.983	524.079.983
	1905	0300	38	01	1905037	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA ORGANIZADO PARA TAMIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER COLORRECTAL EN QUINDÍO, RISARALDA Y CALDAS 2024-2026	374.624.082	374.624.082
	1905	0300	38	06	1905037	DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA ORGANIZADO PARA TAMIZACIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL - ECOSISTEMA CIENTÍFICO DE CÁNCER COLORRECTAL	149.455.901	149.455.901

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D. C.,

09 MAR 2026


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Director General de entidad descentralizada

Elaboró:

Revisó y aprobó: Amparo Ines Espitia Peña – Coordinadora de Presupuesto
Maria Yaneth Gil Parra – Coordinadora de Gestión Financiera
Lia Margarita Alvarez Puente – Subgerente Subgerencia Corporativa